

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: CLAUDIA LUCÍA HENAO NOREÑA
DEMANDADO: FLOR MARÍA PARRADO DE CAMACHO
RADICACION: 2014-00201-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de mayo de 2017. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Téngase como agregado el memorial allegado por apoderado judicial, obrante a folio 202 y 203, por medio del cual aporta el diligenciamiento del oficio No. 843 del 9 de marzo del 2016 dirigido a la DIAN.

Se REQUIERE nuevamente a la secuestre RUTH MARLENY ORTEGA PRIETO, para que informe el dinero que ha sido recopilado a la fecha por concepto de arriendos percibidos por los inmuebles relictos, tal y como se ordenó en auto del 9 de marzo del presente año, lo cual fue comunicado mediante telegrama No. 072 y recibido el 1 de abril de 2017, según consta en la certificación de entrega de la empresa de correo 472 que obra a folio 204; so pena de imponer las sanciones de Ley por incumplimiento a la orden impartida por este Despacho.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 22
del 09 MAY 2017.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria